



A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA

La Junta de Personal Docente de Ávila reunida el 21 de noviembre de 2019, acuerda presentar en la Dirección Provincial de Educación de Ávila (Comunidad de Castilla y León) y como mejor proceda **RECLAMA**:

La aplicación de la legislación vigente en materia de reconocimiento, igualdad y no discriminación LGTBIQ+, en relación con el ámbito educativo.

Declare la nulidad de la distribución de los materiales presentados por la organización Hazte Oír en su campaña "Mis Hijos, mi decisión. Protege a los niños del adoctrinamiento en ideología de género", dicha campaña atenta contra los derechos fundamentales de las personas e incumple el Memorándum de la comisión europea contra el Racismo y la intolerancia, la normativa Educativa vigente LOE 2/2006, LOMCE 8/2013, Ley 27/2005, Ley orgánica 3/2007, Ley 30/1984, ET art.4.2.C. y 4.2.E., la normativa específica en materia de LGTBI de dicha comunidad autónoma, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la propia Constitución Española de 1978 art.9.2., 10, 14, 15, 27 entre otros.

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA admita este escrito y, conforme a lo manifestado en el mismo, tenga **por interpuesta RECLAMACIÓN PREVIA en solicitud de aplicación de la legislación vigente en materia de reconocimiento, igualdad y no discriminación LGTBIQ+**, así como la retirada inmediata de dichos materiales y campaña en los centros educativos a través de la publicación de unas instrucciones dirigidas a los centros a tal fin, con estimación de dicha condición en todas las consecuencias legales inherentes al mismo, todo ello por ser de Justicia que se solicita en Ávila a 21 de noviembre de 2019.

Fdo.: Nicolás Rouces Polo.

Presidente de la Junta de Personal Docente no Universitario de Ávila.



Ávila, 22 de noviembre de 2019



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO, SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO Y GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES. - 149
DIR3: 000008320

Fecha y hora del registro de entrada: 25/11/19 18:07

Número del registro de entrada: 201914900030158

Interesado

NICOLAS ROUCES POLO. JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE AVILA

Información del registro

Destino: DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION AVILA - 012347 DIR3: A07008954
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: RECLAMACIÓN PREVIA EN SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RECONOC. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN LGTBIQ+

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: Sí

Copias Auténticas:

Otros_02745208.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO, SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO Y GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos en papel presentados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2.b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>